23/10/2014

Región de Coquimbo: Fiscalía espera que se confirme fallo por caso de mujer asesinada en Ovalle

En la sala 1 de la Corte de Apelaciones de La Serena se debatió el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de Johana Cortés Olivares, sentenciada a 20 años de presidio por el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle como autora de homicidio calificado contra una joven trabajadora de Tiendas Jhonson's de la capital del Limarí.

Como se recordará, los jueces orales de Ovalle acogieron la prueba de la Fiscalía y condenaron a Johana Cortés Olivares, quien el 27 de noviembre del 2013 agredió a una joven trabajadora del sector retail en el cuello, causándole la muerte el 7 de diciembre del año pasado. Todo a causa de una situación emocional que la hizo actuar con alevosía en la agresión contra la joven, a quien degolló con un corta cartón en momentos que la trabajadora se encontraba sola en tienda Jhonson's donde se desempeñaba.

La defensa de la mujer sentenciada recurrió de nulidad y hoy las partes debatieron en la sala 1 de la Corte de Apelaciones de La Serena, donde el fiscal Rodrigo Gómez espera que dicho recurso no sea considerado y se mantenga la sentencia de primera instancia.

“La sentencia es completa y se hace cargo de toda la prueba documental, pericial y testimonial. La prueba pericial de la defensa era muy básica y pobre. Creemos que se debe rechazar el recurso y confirmar la pena de 20 años. A nuestro juicio el fallo se hace cargo de la prueba completa y no hay antecedente alguno para acreditar lo contrario”, dijo el fiscal.

El fallo de la Corte de Apelaciones se conocerá el 12 de noviembre, a medio día.